



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Acuerdo del pleno de fecha 25/11/2022 de la Entidad Consuegra por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 14/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante bajas de crédito de otras aplicaciones.

El pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25/11/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado mediante bajas de crédito de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario financiado mediante bajas de crédito de otras aplicaciones, por acuerdo del pleno de fecha 25/11/2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad cuya dirección es <https://consuegra.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Consuegra, 28 de noviembre de 2022.– El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-6154